

		<b>PETAR DE BLOQUEO Y ETIQUETADO</b>			Código:	FOR-SSO-064
					Versión:	0
					Fecha:	01-10-2013
<b>DATOS GENERALES</b>						
Fecha de bloqueo		Hasta:		Empresa responsable:		
Equipo a bloquear:		Ubicación del equipo a bloquear:				
<b>ESTUDIO DE LA ENERGÍA PELIGROSA</b>						
Tipo (s) de Energía peligrosa	Eléctrica	Mecánica	Hidráulica	Neumática	Otros	
Magnitud (es) de la energía						
Se requiere requiere diagramas diagramas de los circuitos?	SÍ (Adjuntar el diagrama)			NO		
<b>IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE BLOQUEO</b>						
Los puntos de desconexión, pueden ser bloqueados?						
Listar todos los puntos de bloqueo del equipo/sistema/proceso.	SI	NO	¿Qué controles se aplicarán?	Responsable		
1						
2						
3						
4						
5						
<b>SELECCIÓN DE DISPOSITIVOS DE BLOQUEO</b>						
Tipo de dispositivo	Candado	Pinzas	Plato ciego	Cadenas	Bridas	Otros
Cantidad						
SECUENCIA DEL BLOQUEO		Plan de acción			Responsable	
¿Cómo asegurarán que el personal del área será informado del bloqueo/etiquetado, controles y planes de acciones?						
¿Cómo asegurarán que solo el personal autorizado ingresará al área de acción de la energía peligrosa?						
¿Cómo asegurarán que se desenergizarán todas las fuentes de energía?						
¿Cómo asegurarán los equipos de bloqueo y etiquetados?						
¿Cómo asegurarán que sean disipadas las energías residuales?						
¿Cómo comprobarán el no-funcionamiento del equipo/sistema/proceso?						
SECUENCIA DEL BLOQUEO		Plan de acción			Responsable	
¿Cómo asegurarán que el personal del área será informado del desbloqueo?						
¿Cómo asegurarán que todo el personal involucrado, equipos, herramientas han sido retirados del área de acción de la energía peligrosa?						
¿Cómo asegurarán que todos los equipos de bloqueo y etiquetado serán retirados?						
<b>DATOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO</b>						
Personal involucrado (Nombres)		Inicio de bloqueo (firma)			Término de bloqueo (firma)	
Firma Supervisor autorizante		Firma Supervisor Solicitante			Firma supervisor ejecutante	
Se entregará una copia de este formato previo al inicio del bloqueo del Supervisor de área, quien deberá actualizar el Bloqueo y etiquetado y una copia al Ingeniero de Seguridad del área.						
Cada trabajador contará con un candado y lo colocará en su tarjeta personal.						
Para efectuar el cambio de personal involucrado en el permiso de bloqueo y etiquetado, ya sea por reemplazo o cambio de turno deberá efectuarse un nuevo permiso de bloqueo y etiquetado.						
No se permitirá, al efectuar cambio de turno de los trabajadores, que se traspasen la llave del candado involucrado en el Bloqueo y etiquetado.						